

Congreso de BCS avala reformas constitucionales en vivienda, bienestar e igualdad de género

Posted on 6 de noviembre de 2024 by Diario Humano



La XVII Legislatura aprueba minutas en apoyo a vivienda social, pensiones para grupos vulnerables y protección de derechos de las mujeres, impulsando un avance histórico para el estado

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. - Mediante dos sesiones extraordinarias, la noche del martes 05 de noviembre, la XVII Legislatura del Congreso de Baja California Sur avaló tres minutas constitucionales en materia de vivienda con orientación social, de bienestar que asegura pensiones a grupos vulnerables y de igualdad, sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Con 17 votos a favor, se aprobó la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforma y Adiciona la fracción XII del Apartado "A" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Vivienda para las personas trabajadoras, enviada por la Cámara de Senadores del Congreso De La Unión, lo cual permitirá el otorgamiento de créditos baratos y suficientes para la adquisición, mejora, obtención de suelo o construcción de vivienda.

El diputado Eduardo Van Wormer Castro, fue quien dio lectura al dictamen aprobatorio y en los posicionamientos de los grupos parlamentarios a favor se registraron como sigue: La diputada Lupita Saldaña Cisneros (PAN), reconoció que en México existe un problema de vivienda serio, lamentando las viviendas en zona de riesgo que se constituyeron en Los Cabos, donde la corrupción lo propició.

El diputado Fabrizio del Castillo Miranda (PRI), enfatizó que su partido, el PRI, ha dejado un gran legado en materia de vivienda porque creó el FOVISSSTE, INVI e INFONAVIT para atender las necesidades de vivienda en distintos sexenios priistas fueron una realidad las unidades habitacionales, "si un partido ha hecho algo por la vivienda de los trabajadores es el PRI".

En su turno, Diputado Omar Torres Orozco (PT), fustigó que, desde los gobiernos de Salinas y Ernesto Zedillo, se empezó a lucrar con el dinero del gobierno, donde el INFONAVIT empezó hacer gran negocio con las inmobiliarias.

En el caso del PAN, señaló el legislador, elaboraron casas de madera y sin baño sin piso, en el sexenio de Carlos Mendoza, "un caso repugnante de cómo se administró el recurso público para las y los ciudadanos";

en ese sentido, afirmó que el PT reafirma el compromiso con el pueblo sudcaliforniano y de México.

La diputada Teresita de Jesús Valentín Vázquez (Morena), afirmó que flexibilizar mecanismos de adquisición es de gran ayuda para la gente que trabaja en el campo empresas agrícolas y en Mulegé serán muchos los beneficiados, para quienes trabajan en el campo no hay viviendas accesibles y aplaudió que Claudia Sheinbaum no nos dejará abajo sobre todos a quienes trabajan en el campo a nombre de quienes veían imposible tener una casa; la transformación va y seguirá porque el pueblo así lo decidió, concluyó.

Al hacer uso de la tribuna, la diputada Karina Olivas (PT), reconoció que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, cumple con los compromisos para con las y los sudcalifornianos que, entre otras acciones, destaca la construcción de 37 mil 500 viviendas, “ya no más esas viviendas de madera y cartón que pasarán a la historia vergonzosa; por el bien de todos, primero los pobres”, acotó.

Finalmente, el diputado Sergio Guluarte (Morena), enfatizó que se garantiza un sistema de vivienda con orientación social donde se cumple a las y los trabajadores para avanzar en materia de derechos humanos.

En el caso de la minuta en materia de bienestar con el que se asegura un esquema de apoyos en beneficio de la población en condición de vulnerabilidad, dando prioridad a los menores de 18 años. La reforma que establece en el artículo 4° constitucional, el reconocimiento al derecho de las personas menores de 65 años de edad con discapacidad permanente a una pensión no contributiva con la obligación correlativa del Estado; garantiza a las personas con discapacidad permanente, con preferencia a las menores de 18 años, a la rehabilitación y habilitación. Reconoce el derecho de las personas de 65 años de edad y más a una pensión no contributiva; garantiza la suficiencia presupuestaria con carácter progresivo real, para soportar el costo de las pensiones indicadas.

La minuta del artículo 27, establece que el Estado garantizará un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras; un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala; un apoyo anual directo a pescadores de pequeña escala, y mantener precios de garantía para el maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero o panificable, en los términos de las disposiciones aplicables.

En cuanto a la minuta en materia de igualdad sustantiva de género, establece en el artículo 40 que “La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de las familias. El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres”.

Así como que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias; el Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños.

En el artículo. 41 constitucional queda establecido que los nombramientos de las personas titulares en la administración pública del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas y municipios, deberán observar el principio de paridad de género. Las leyes determinarán las formas y modalidades que correspondan.

Y finalmente, en el artículo 116 establece que las constituciones de los Estados garantizarán que las funciones de procuración de justicia se realicen con base en los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, imparcialidad, profesionalismo y responsabilidad, así como con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos para proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, las instituciones de procuración de justicia deberán contar con fiscalías especializadas de investigación de delitos relacionados con las violencias *de* género contra las mujeres.

En este punto la diputada Gabriela Montoya afirmó que esta minuta es un acto de justicia social y un avance histórico para BCS y para México, “Igualdad y vivan las mujeres”, externó,

La diputada Teresita Valentín (MORENA) puntualizó que la reforma implica “Lo que por años hemos luchado contra la discriminación, y abonar a la solidaridad, sororidad, comprensión”. “Llegamos todas”, concluyó.